



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0547/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1063

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de marzo de 2023

OSCAR CRUZ TORRES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/59 de fecha 11 de Agosto de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. EL ALO., Morelos, P-08-046-ALO-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 250.000 Metros cúbicos rollo	19	1	19	26568494	26568512
P. P. EL ALO., Morelos, P-08-046-ALO-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 222.000 Metros cúbicos rollo	17	1	17	26568513	26568529

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Felix A. Lozoya R
30/03/23





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

MEDIO
AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0547/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1063

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de marzo de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

RELACION DE MARQUEO

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS:

80%

MUNICIPIO: MORELOS
DE FECHA: 11 DE AGOSTO DEL 2020

PREDIO: P.P EL ALO
AUTORIZACION : SG.FO.08-2020/59
FECHA DE MARQUEO: 06 Y 07 DE MARZO DE 2023
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

GRUPO BOTANICO: PINUS

RODALES: 3 y 8

DIAM/ALT	9 M	VOL. UNI	TOTAL	12 M	VOL. UNI	TOTAL	15 M	VOL. UNI	TOTAL	18 M	VOL. UNI	TOTAL	21 M	VOL. UNI	TOTAL	24 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
5 cm		0.006																		
10 cm	94	0.043	4.028		0.057			0.071			0.085								94	4.028
15 cm	121	0.095	11.485	97	0.126	12.207		0.157			0.187								218	23.693
20 cm	120	0.167	20.024	109	0.221	24.116		0.275			0.329								229	44.141
S.05-20	335		35.538	206		36.324													541	71.861
25 cm	87	0.258	22.469	130	0.343	44.554	107	0.427	45.639		0.510			0.593					324	112.661
30 cm				122	0.490	59.785	93	0.610	56.719		0.729			0.846					215	116.504
S. 25-30	87		22.489	262		104.338	200		102.358										539	229.185
S.05-30	422		58.026	458		140.662	200		102.358										1060	301.046
35 cm		0.500			0.663		37	0.625	30.531	27	0.987	26.640		1.148					64	57.171
40 cm		0.650			0.862		20	1.072	21.444	23	1.282	29.487	20	1.491	29.824				63	80.756
45 cm					1.085		15	1.351	20.262	13	1.615	20.988	15	1.879	28.181				43	69.441
50 cm					1.335			1.661		13	1.966	25.818	12	2.310	27.720				25	53.537
55 cm										12	2.394	28.728		2.785					12	28.728
60 cm											2.840			3.303						
65 cm																				
70 cm																				
75 cm																				
80 cm																				
SUM. 35 +							72		72.238	88		131.671	47		85.725				207	289.634
TOTAL	422		58.026	458		140.662	272		174.695	88		131.671	47		85.725				1287	690.660

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-30	35 +	TOTAL
MARQUEOS ANT.	301	289	590
SALDO	0	0	0
PRESENTE MARQUEO	301	289	590
SALDO ACTUAL	0	0	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	26.85
SUP. MARCADA ANT.	0
SALDO	26.85
PRESENTE MARQUEO	26.85
SALDO ACTUAL	0

TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO			
	GRUPO DIAMETRICOS		TOTAL	
	%	5-20	%	35-+
GRUESO		15		186.262
DELGADO	80	67.489	65	43.445
RESIDUOS	20	14.372	20	57.927
TOTAL	100	71.861	100	289.634

ING. FELIX LOZAYA CONTRERAS
RESPONSABLE TECNICO Y DE MARQUEO

